

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
92	16232	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA: 89126400-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES

Nº: 121

FONO: 7196505 - 7196538

CIUDAD: []

EMAIL@ info@csantfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ PAILLACO

LOCALIDADES: Origen ▶ CHOSHUENCO Destino ▶ PAILLACO

ROTA A RECORRER: CH-203 RUTA 5

TOTAL DE K.M: 230 Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.44 Total ▶ 3.44

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.10 Carga ▶ 4.00 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.60 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZU-6686 SemiRemolque ▶ JF-6260 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	10	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	15	23	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	16	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DESCANSOS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2011 FECHA HASTA ▶ 16/02/2011

COD_AUTENTIF: 2052011215-0-0360257764

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje